

**BASE DE DATOS DE Norma DEF.-**

**RESOLUCIÓN de 20 de octubre de 2016, de la Comunidad Autónoma de Aragón, del Director del Servicio Provincial de Economía y Empleo de Teruel, por la que se determinan las fiestas locales, de carácter retribuido, no recuperables e inhábiles, para el año 2017, en los municipios de la provincia de Teruel.**

(BOA de 16 de noviembre de 2016)

El Decreto 61/2016, de 31 de mayo («Boletín Oficial de Aragón», número 109, de 8 de junio), estableció las fiestas laborales de carácter retribuido, no recuperables e inhábiles, para el año 2017 en la Comunidad Autónoma, sin perjuicio de que los días inhábiles correspondientes a las entidades locales fueran determinados con posterioridad, una vez publicado el calendario laboral de éstas.

El artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado», número 230, de 29 de julio de 1983) en relación con el artículo 37.2 del texto refundido del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, establece que la autoridad laboral competente, a propuesta del Pleno del ayuntamiento correspondiente, determinará hasta dos fiestas locales de carácter inhábil, retribuido y no recuperable.

La mayor parte de los ayuntamientos de la provincia de Teruel han efectuado sus respectivas propuestas que procede acoger, quedando así completado el calendario de fiestas laborales para el año 2017.

En su virtud, vistas las propuestas recibidas y siendo competente este Servicio Provincial de Economía y Empleo, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 5 de julio de 2015, de la Presidencia del Gobierno de Aragón, («Boletín Oficial de Aragón», número 128, de 6 de julio de 2015), por el que se modifica la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y se asignan competencias a los Departamentos, artículo 4.1.a) y disposición transitoria única, procede ordenar la publicación de las fiestas de ámbito local de la provincia de Teruel, que figuran como anexo a la presente resolución.

Teruel, 20 de octubre de 2016.

**El Director del Servicio Provincial  
Economía y Empleo,  
FRANCISCO MELERO CRESPO**

**RELACION DE DIAS FESTIVOS DE CARÁCTER LOCAL DE LOS DISTINTOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE TERUEL PARA EL AÑO 2017**

ABABUJ. 25 y 26 de julio  
ABEJUELA. 20 de julio (Santa Margarita) y 28 de agosto (San Agustín)  
AGUAVIVA. 18 y 21 de agosto  
AGUILAR DEL ALFAMBRA. 27 de enero y 30 de junio  
ALACON. 16 de agosto y 29 de septiembre  
ALBA DEL CAMPO. 28 de abril y 15 de mayo  
ALBALATE DEL ARZOBISPO. 25 y 26 de septiembre  
ALBARRACIN. 8 de septiembre (Santa María de Albarracín) y 14 de septiembre (Santo Cristo de la Vega)  
ALBENTOSA. 2 y 3 de agosto  
ALCALA DE LA SELVA. 6 de junio y 8 de septiembre  
ALCAÑIZ. 9 de septiembre y 11 de septiembre  
ALCORISA. 20 de enero y 15 de septiembre  
ALFAMBRA. 3 de julio y 16 de agosto  
ALIAGA. 26 de junio y 8 de septiembre  
ANDORRA. 17 de abril y 9 de septiembre  
ARCOS DE LAS SALINAS. 13 de octubre y 7 de diciembre  
ARENS DE LLEDO. 17 de enero (San Antón) y 11 de octubre  
AZAILA. 25 y 26 de julio  
BÁDENAS. 28 de agosto (San Agustín) y 11 de septiembre (San Nicolás)

BÁGUENA. 3 de febrero (San Blas) y 31 de agosto (San Ramón)  
BAÑÓN. 30 de enero y 28 de abril  
BARRACHINA. 20 de enero (San Fabián y San Sebastián) y 26 de julio (Santa Ana)  
BECEITE. 17 de enero (San Antón) y 17 de abril (Lunes de Pascua))  
BELLO. 15 de mayo (San Isidro) y 8 de septiembre  
BELMONTE DE SAN JOSÉ. 17 de abril y 7 de agosto (San Salvador)  
BEZAS. 18 de abril y 10 de julio  
BLANCAS. 15 de mayo (San Isidro) y 18 de agosto  
BORDON. 8 de mayo y 5 de junio  
BRONCHALES. 10 de julio y 13 de octubre  
BUEÑA. 23 de enero y 14 de agosto  
CABRA DE MORA. 18 de abril y 29 de septiembre  
CALACEITE. 5 de junio y 16 de agosto  
CALAMOCHA. 16 y 17 de agosto  
CALANDA. 29 de marzo y 13 de octubre  
CALOMARDE. 18 de agosto y 21 de agosto  
CAMAÑAS. 15 de mayo (San Isidro) y 4 de diciembre (Santa Bárbara)  
CAMARENA DE LA SIERRA. 14 de agosto y 25 de septiembre  
CANTAVIEJA. 28 y 29 de agosto.  
CAÑADA DE VERICH (LA). 17 de abril y 26 de julio (Santa Ana)  
CANADA VELILLA. 6 de febrero y 14 de agosto  
CAÑIZAR DEL OLIVAR. 27 de enero y 25 de agosto  
CASCANTE DEL RIO. 22 de mayo y 7 de agosto  
CASTELSERÁS. 20 de enero y 5 de junio  
CASTELLAR, (EL). 18 de abril y 29 de septiembre  
CASTELLOTE. 11 y 14 de agosto  
CEDRILLAS. 22 de mayo y 13 de octubre  
CEROLLERA, (LA). 17 de abril y 21 de agosto  
CODOÑERA, (LA). 2 de octubre (San Cosme y San Damián) y 11 de diciembre  
CORBALÁN. 13 de junio (San Antonio) y 16 de octubre (La Virgen del Castillo)  
CORTES DE ARAGON. 15 de mayo (San Isidro) y 24 de agosto (San Bartolomé)  
COSA. 16 de agosto (San Roque) y 4 de diciembre (Santa Bárbara)  
CRETAS. 17 de enero y 9 de octubre  
CUBLA. 22 de mayo (Santa Quiteria) y 19 de junio (San Lamberto)  
CUCALÓN. 25 de julio (Santiago Apóstol) y 26 de julio (Santa Ana)  
CUEVAS LABRADAS. 24 de junio (San Juan) y 4 de septiembre  
CUEVAS DE ALMUDEN. 21 de abril y 5 de junio  
EJULVE. 22 de mayo y 8 de septiembre  
ESCORIHUELA. 10 y 11 de agosto  
ESTERCUEL. 14 de agosto y 8 de septiembre  
FONFRIA. 16 de mayo y 7 de agosto  
FOZ-CALANDA. 4 y 7 de agosto  
FRESNEDA,(LA). 24 de agosto y 8 de septiembre.  
FRIAS DE ALBARRACIN. 16 y 17 de agosto  
FUENTES CLARAS. 7 y 8 de septiembre  
FUENTESPALDA. 17 de abril (lunes de Pascua) y 29 de septiembre (San Miguel)  
FUENTES DE RUBIELOS. 14 de agosto y 29 de septiembre.  
GALVE. 16 y 17 de agosto  
GARGALLO. 3 de febrero y 16 de agosto  
GEA DE ALBARRACIN. 15 de mayo y 21 de agosto  
GINEBROSA (LA). 24 y 25 de agosto.  
GRIEGOS. 29 de junio y 13 de octubre  
GÚDAR. 23 de junio y 25 de agosto

HÍJAR. 17 de abril y 21 de agosto  
HINOJOSA DE JARQUE. 24 y 25 de agosto  
HOZ DE LA VIEJA (LA). 29 de abril y 16 de agosto  
HUESA DEL COMUN. 22 de mayo (Santa Quiteria) y 29 de septiembre (San Miguel)  
JABALOYAS. 10 de julio y 14 de agosto  
JARQUE DE LA VAL. 3 de febrero y 16 de agosto  
JORCAS. 28 de abril y 16 de agosto  
JOSA. 15 de mayo (San Isidro) y 13 de diciembre (Santa Lucia)  
LINARES DE MORA. 8 de mayo y 26 de julio  
LOSCOS. 17 de abril (Venerable Anadón) y 16 de agosto (San Roque)  
MAICAS. 17 de enero (San Antón) y 24 de junio (San Juan)  
MANZANERA. 17 de abril y 13 de octubre  
MARTIN DEL RIO. 5 de enero y 14 de agosto  
MÁS DE LAS MATAS. 25 y 28 de agosto  
MAZALEON. 17 de enero (San Antonio) y 15 de mayo (San Isidro)  
MEZQUITA DE JARQUE. 4 y 10 de agosto  
MIRAMBEL. 17 de abril y 13 de octubre.  
MOLINOS. 17 de febrero y 4 de agosto  
MONFORTE DE MOYUELA. 3 de febrero y 18 de diciembre  
MONREAL DEL CAMPO. 21 y 22 de agosto  
MONROYO. 17 de abril y 16 de agosto  
MONTALBÁN. 5 de junio y 11 de septiembre  
MORA DE RUBIELOS. 28 y 29 de septiembre  
MOSQUERUELA. 28 de abril y 29 de mayo  
MUNIESA. 15 de mayo (San Isidro) y 10 de agosto (San Lorenzo)  
NOGUERA DE ALBARRACIN. 20 de enero (San Sebastián) y 29 de septiembre (San Miguel)  
NOGUERAS. 6 de mayo y 13 de diciembre (Santa Lucía)  
NOGUERUELAS. 3 de febrero y 3 de mayo  
OJOS NEGROS. 17 y 18 de agosto.  
OLBA. 14 de septiembre y 25 de noviembre  
OLIETE. 17 de abril y 15 de septiembre  
OLMOS, LOS. 3 y 4 de agosto  
ORIHUELA DEL TREMEDAL. 13 de octubre y 7 de diciembre  
ORRIOS. 21 de enero y 29 de julio  
PALOMAR DE ARROYOS. 17 de enero (San Antón) y 7 de agosto (San Salvador)  
PARRAS DE CASTELLOTE, (LAS).  
PEÑARROYA DE TASTAVÍNS. 20 de enero (San Sebastián) y 8 de septiembre.  
PERALEJOS. 14 de enero (San Antón) y 24 de agosto (San Bartolomé)  
PERALES DEL ALFAMBRA. 3 de febrero (San Blas) y 15 de mayo (San Isidro)  
PITARQUE. 6 y 9 de octubre.  
POBO, (EL) 3 de marzo y 18 de abril  
POZONDON. 31 de julio y 25 de noviembre  
PUEBLA DE VALVERDE (LA). 11 y 12 de septiembre  
PUERTOMINGALVO. 7 de abril y 12 de junio  
RÁFALES. 17 de enero y 12 de agosto  
RILLO. 15 de mayo y 4 de diciembre  
RIODEVA. 10 y 11 de agosto  
RODENAS. 19 de junio y 25 de noviembre  
RUBIELOS DE LA CÉRIDA. 20 de enero y 23 de septiembre  
RUBIELOS DE MORA. 17 de julio (Ntra. Sra. Del Carmen) y 14 de septiembre (Exaltación de la Santa Cruz)  
SALDON. 24 y 25 de agosto  
SAMPER DE CALANDA. 22 de mayo (Santa Quiteria) y 4 de agosto (Santo Domingo)

SAN AGUSTIN. 28 y 29 de agosto  
SAN MARTIN DEL RIO. 8 de septiembre (La Virgen del Buen Reposo) y 11 de noviembre (San Martín)  
SANTA CRUZ DE NOGUERAS. 24 de agosto (San Bartolomé) y 29 de septiembre (San Miguel)  
SANTA EULALIA DEL CAMPO. 13 de febrero y 21 de agosto  
SARRIÓN. 14 de agosto y 18 de septiembre  
SINGRA. 3 de febrero y 16 de agosto  
TERUEL. 18 de abril y 10 de julio  
TERRIENTE. 30 de junio y 3 de julio  
TORIL Y MASEGOSO. 31 de julio y 16 de agosto  
TORRALBA DE LOS SISONES. 6 de febrero y 15 de mayo  
TORRE DE ARCAS. 17 de abril y 21 de agosto  
TORRE DEL COMPTE. 5 de junio y 31 de agosto  
TORRE LOS NEGROS. 28 de febrero y 15 de mayo  
TORRECILLA DE ALCÁÑIZ. 3 de febrero (San Blas) y 29 de septiembre (San Miguel)  
TORRECILLA DEL REBOLLAR. 25 de julio (Santiago Apóstol) y 19 de agosto (Santa Elena)  
TORREMOCHA DEL JILOCA. 15 de mayo (San Isidro) y 10 de julio (San Cristóbal)  
TORREVELILLA. 17 de abril y 21 de agosto  
TORRIJAS. 14 de agosto y 29 de septiembre  
TORRIJO DEL CAMPO. 21 y 22 de agosto  
TRAMACASTILLA. 26 de julio (Santa Ana) y 16 de agosto (San Roque)  
UTRILLAS. 7 y 8 de septiembre  
VALACLOCHE. 23 y 30 de diciembre  
VALBONA. 18 y 19 de septiembre  
VALDEALGORFA. 5 de junio y 8 de septiembre  
VALDELINARES. 14 de julio y 14 de agosto  
VALDELTORMO. 17 de enero (San Antón) y 16 de agosto (San Roque)  
VALDERROBRES. 17 de enero y 16 de agosto  
VALJUNQUERA. 28 y 29 de septiembre  
VALLECILLO (EL). 12 y 13 de junio  
VILLAFRANCA DEL CAMPO. 15 de mayo (San Isidro) y 4 de agosto.  
VILLAR DEL COBO. 3 y 21 de julio  
VILLAR DEL SALZ. 21 y 22 de agosto  
VILLARLUENGO. 24 y 25 de agosto.  
VILLARQUEMADO. 15 de mayo y 11 de septiembre  
VILLASTAR. 17 de febrero y 18 de abril  
VILLEL. 7 y 8 de septiembre  
VINACEITE. 15 de mayo y 8 de septiembre